



Manifiesto a favor del Décimo de Lotería, como parte de nuestro Patrimonio Cultural y emblema de juego Público, social y solidario

El Décimo de Lotería, a lo largo de su dilatada historia, ha sido un exponente de las mejores virtudes de nuestra cultura, de su espíritu de solidaridad social, ilusión y confianza en el futuro. Lleva dos siglos formando parte de nuestras costumbres y usos sociales más enraizados, por lo que representa y es:

Un valor cultural intrínseco, fruto del trabajo de muchos años de grabadores de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre, que a través de sus estampaciones también se ha convertido en difusor del patrimonio cultural español. Valor material e inmaterial a la vez, en la medida que simultáneamente acuña cultura e ilusión.

Un indiscutible elemento de cohesión y acercamiento de las personas de distintas Comunidades españolas, procedentes de cualquier ámbito económico o social. Así como la frase asumida por la ciudadanía de “el premio está muy repartido”, es suficientemente expresiva de la satisfacción por una “justicia distributiva” sin condicionante alguno.

Un acreditado vehículo de alegría y de solidaridad colectiva, cuando en un pueblo o barrio recae un premio importante, fomentando un júbilo compartido ajeno a cualquier sentimiento insano, uniendo en gozo común a los agraciados, los dispensadores y toda la colectividad, aunque no hayan obtenido un céntimo en el sorteo.

Un ejemplo de juego Público, enraizado con los orígenes de las modernas técnicas presupuestarias, como ingreso del Estado y en la propia génesis del Estado constitucional. Aceptado sin condicionamientos ideológicos o de otro signo, como lo evidenció su aceptación unánime en 1812 por las Cortes de Cádiz.

Así, el Décimo simboliza la esencia de los que son y deben ser los juegos Públicos: juegos de carácter social, solidarios, no agresivos y apoyados en el control del Estado a través del trabajo cercano, amable y responsable de las Administraciones de Lotería.

Por estas y otras muchas razones adicionales, entendemos que el Estado Español, pionero en este tipo de juegos y líder en la calidad e inimitabilidad de los mismos, debe:

1. Proteger culturalmente el Décimo de lotería desde el ordenamiento jurídico interno, declarándolo bien cultural, y propiciar su reconocimiento por parte de la UNESCO como patrimonio cultural inmaterial.
2. Acometer la elaboración de una Ley de Juegos Públicos que garantice un marco constitucional y moderno para su progreso en el Siglo XXI, amparando su esencia de juegos socialmente benefactores, controlados por el Estado y comercializados por profesionales especializados en mantener sus valores.

